

**EL CONADEH SE PRONUNCIA ANTE LAS QUEJAS CIUDADANAS  
RELATIVAS A LOS ALTOS PRECIOS DE PRODUCTOS DE LA CANASTA  
BÁSICA Y ÚTILES ESCOLARES.**

**Comunicado No. 15-02-23**

El Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), en el uso de su mandato constitucional de respeto, promoción y vigencia de los derechos humanos y libertades reconocidas en la Constitución de la República y Convenios Internacionales ratificados, y ante las quejas presentadas por el alza de precios de los productos de la canasta básica y útiles escolares, hace un llamado al Estado de Honduras en los términos siguientes:

1. Durante las últimas semanas, el CONADEH ha recibido múltiples quejas respecto a los altos precios de algunos productos de la canasta básica tales; dichas alzas han sido constatadas a través de la tabla de precios oficial de la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico<sup>1</sup>. En consecuencia, el Comisionado retoma las Directrices para la Protección del Consumidor de Naciones Unidas al instar al Estado a formular políticas y planes nacionales que garanticen la seguridad alimentaria de la población<sup>2</sup>.
2. Del mismo modo, el Comisionado presta especial atención a las denuncias realizadas por parte de padres a través de medios de comunicación respecto al incremento que recaerá sobre los útiles escolares. Por este motivo, el CONADEH recuerda al Estado que el derecho a la educación está íntimamente ligado a factores económicos<sup>3</sup> y que éste podría incidir en la elevada tasa de deserción escolar y la baja tasa de matriculación en la enseñanza preescolar y secundaria<sup>4</sup>. Por lo tanto, el Comisionado motiva al Estado de Honduras a garantizar accesibilidad financiera en los insumos y útiles escolares de la niñez hondureña.
3. Finalmente, el CONADEH reconoce que estas situaciones están directamente relacionadas con los altos niveles de pobreza en el país. Por cuanto, el Comisionado anima al Estado a fortalecer las políticas sociales de lucha contra la pobreza y acceso a los sistemas educativos públicos.

Tegucigalpa, Honduras 02 de febrero de 2023

<sup>1</sup> SDE. [Canasta Básica Alimentaria](#). Enero de 2023.

<sup>2</sup> ONU. [Directrices para la Protección del Consumidor](#). Pág. 22

<sup>3</sup> Comité de los Derechos del Niño. CRC/ C/GC/ 13. [Observación General No. 13](#). 18 de abril de 2011

<sup>4</sup> Comité de los Derechos del Niño. CRC/C/HND/CO/4-5. [Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Honduras](#). 03 de julio de 2015